

EDICTO No. 051

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 26 de octubre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN -
RADICACION No. 11001-02-03-000-2013-00860-00
(SC4064-2020).

Demandante: FLOR ANGELA FARIAS Y OTROS

Demandado: BERENICE MONROY DE FARIAS Y OTROS.

Ponente: Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE.

Resultado: DECLARA INFUNDADO EL RECURSO
EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

